

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600071822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“ESTE 2022:

¿CUÁNTOS POLICÍAS TIENEN SOBRE PESO?

¿CUÁNTOS POLICÍAS TIENEN OBESIDAD?

¿CUÁNTOS POLICÍAS TIENEN DIABETES?

¿CUÁNTOS POLICÍAS TIENEN HIPERTENSIÓN?

¿CUANTOS POLICÍAS CONSUMEN ALGUNA DROGA LEGAL COMO TABACO O ALCOHOL?

¿CUÁNTOS POLICÍAS SE TUVO CONOCIMIENTO DE CONSUMO DE ALGUNA DROGA ILEGAL?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Publica.

En contestación a las primeras 5 preguntas, se informa que no se cuenta con información actualizada.

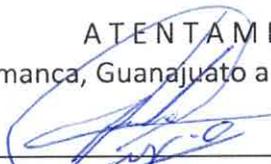
En contestación a la ultima pregunta, se informa que todos los ciudadanos que desean pertenecer o permanecer a la corporación policiaca deben abstenerse de consumir dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los casos en que el consumo de los medicamentos controlados sea autorizado mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de sus instituciones; siendo sometidos a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, siendo que en el año 2022 no se ha tenido conocimiento de policías que hayan consumido alguna droga ilegal.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 26 de Abril de 2022



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA